



<b>AÑO 2020</b>	<b>TOTAL</b> \$ 1,924,538.83	<b>FEDERAL</b>	<b>ESTATAL</b>	<b>MUNICIPAL</b> \$ 1,924,538.83
---------------------	---------------------------------	----------------	----------------	-------------------------------------

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Pejelagarto DE LA OBRA: Construcción de Casas en la Localidad de Pejelagarto, QUIEN SERÁ LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

**A T E N T A M E N T E**

**ENTREGA**

C. SALVADOR FARIAS GONZALEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**RECIBE**

Maria Felix Martinez Reyes  
C. PRESIDENTE DEL COMITE

**RECIBE**

Monteroz Hilda G.  
Monteroz Hernandez Garcia  
C. SECRETARIO

**RECIBE**

Arriaga Jul Cesar  
C. CONTROL Y VIGILANCIA

**POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA**

CP. CARLOS BAUTISTA PRIEGO.  
DIRECTOR DEL ORGANO DE CONT. INT



COMISARIA MUNICIPAL  
PEJELAGARTO  
2018 2021

Arriaga Jul Cesar  
ARQ. ADAN LOPEZ ESCOBEDO  
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS  
DE CANDELARIA

**NOTA:** LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERÁN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD